COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR Y REUNIR INFORMACIONES RELATIVAS A LOS ACTOS DE GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DEL EXDIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EN EL DENOMINADO CASO CAVAL.

Sesión 10ª celebrada el día miércoles 12 de agosto de 2015.

De 17:00 a 19:30 horas

SUMARIO

La comisión escuchó a los siguientes invitados:

- **Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región Libertardor General Bernardo O'Higgins, señor Mauricio Valderrama**
- **Superintenente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Eric Parrado Herrera.**

APERTURA DE LA SESIÓN

La sesión se inició a las 17:05 horas, en Valparaíso.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Gabriel Silber Romo**.

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la comisión: Juan Luis Castro, Gustavo Hasbún, Issa Kort, Diego Paulsen, Marcela Sabat, Gabriel Silber, y Felipe Ward.

Actuó como Abogado Secretaria la señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante, el señor Mathias Lindhorst Fernández.

CUENTA

1.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que la sala accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión, a contar del 24 de agosto del año en curso,

para dar cumplimiento a su cometido. **SE TUVO PRESENTE. A SUS ANTECEDENTES.**

2.- Oficio respuesta (N° 67), reenvía información del 9 de julio, a través del cual se informó la Cartera de Inversión de Obras Urbanas 2015 de la Región del Libertador Bernardo O"Higgins. **A SUS ANTECEDENTES.**

3.- Carta del señor Hugo Silva M., quien fue invitado hace algunas sesiones a la Comisión, mediante la cual envió excusas por su inasistencia señalando que decidió no asistir a dicha invitación, toda vez que como es de público conocimiento, ha llegado a un acuerdo con los querellantes lo que le impide pronunciarse sobre el tema. **SE TUVO PRESENTE.**

ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Dirigir Nota de insistencia a Sebastían Dávalos y Natalia Compagnon fundado en las siguientes consideraciones:

1.- Las comisiones investigadoras están constituida dentro del ordenamiento jurídico constitucional como una herramienta que tiene por finalidad materializar la fiscalización de la Cámara de Diputados a determinados actos de Gobierno.

2.- Que la fiscalización política en esta sede no importa la materialización, de medio alguno, que obligue la presentación de testimonios para mejor resolver el cometido de la comisión investigadora.

3.- Que es deseable que las personas puedan colaborar con las instituciones del Estado cuando éstas las requieran para contribuir al esclarecimiento de situaciones que impliquen la fe pública, y

4.- Que en la presente comisión investigadora se ha acordado el envío de un oficio que contiene un cuestionario para Ud, el que hasta la fecha no ha tenido respuesta, en virtud de lo cual la insta, en virtud de la buena fe republicana, a terminar con las decisiones tendientes a no entregar información sobre hechos que motivan la constitución de esta comisión investigadora.

2. Oficio al Ministro de Vivienda y al Subsecretario de Vivienda y Urbanismo a fin de manifestar la sorpresa y extrañeza por un correo electrónico -que se adjuntará-, de la secretaria de ese gabinete, Sra. Paula Riquelme quien, por su encargo, da respuesta a un oficio de insistencia (N° 67/2015) de esta comisión investigadora que solicita no solo los proyectos de inversión de obras urbanas 2015 de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, sino que también los postulados o solicitados. Pues bien, como se lee en

el correo antes aludido la Sra. Riquelme junto con no dar respuesta a lo solicitado, reenvía una información –de difícil lectura- que ya fue entregada a esta instancia investigadora y que no es la consultada por el ya mencionado oficio N° 67/2015..

3. Que la Secretaría de la Comisión confeccione un listado con la individualización de las personas o diputados que consulten los documentos archivados por esta comisión.

4. Dirigir oficio al Conservador de Bienes Raíces de Rancagua a fin de solicitar tenga a bien, informar a esta instancia investigadora las hipotecas de los últimos cinco años que hayan recaído sobre los predios San Diego, Santa Cecilia y Santa Elena de la comuna de Machalí pertenecientes a la señora Helga Riffart Richards y al señor Patricio Wiesner del Solar.

5. Dirigir oficio al Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras a fin tenga a bien informar los puntos o temas de interés que pueden ser objeto de iniciativas legislativas y que permitan desarrollar de mejor manera y fortalecer las atribuciones y competencias de esa superintendencia.

ORDEN DEL DIA

Punto 1 de la Tabla.

La comisión escuchó a los siguientes invitados:

- Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región Libertardor General Bernardo O'Higgins, señor Mauricio Valderrama

- Superintenente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Eric Parrado Herrera.

****

El debate habido en esta comisión queda registrado mediante acta taquigráfica que se adjunta a continuación de este documento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:02 horas.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión

COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR ACTOS DE GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DEL EXDIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EN EL DENOMINADO CASO CAVAL

Sesión 10ª,
12 de agosto de 2015,

RESUMEN VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Gabriel Silber.
Asisten la diputada señora Marcela Sabat y los diputados señores Juan Luis Castro, Issa Kort, Gustavo Hasbún, Diego Paulsen y Felipe Ward.
Concurren como invitados el secretario ministerial de Gobierno de la Región Libertador Bernardo O´Higgins, señor Mauricio Valderrama, y el superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Eric Parrado.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SILBER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.
La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.
*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*
El señor **SILBER** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.
Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.
La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero saber si hemos recibido respuesta de los cuestionarios que ha solicitado la Comisión, de Dávalos y Compagnon, y de la Comisión de Ética del Senado.
El señor **SILBER** (Presidente).- No. Hay varios cuestionarios en curso. En la sesión pasada se solicitó oficiar al represente GES, señor Givovich, y a la Comisión de Ética del Senado.
La señora **SABAT** (doña Marcela).- ¿De los senadores tampoco hemos recibido respuesta?
El señor **SILBER** (Presidente).- Tampoco. El pronunciamiento se lo pedimos a la Comisión de Ética.
La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, el senador Girardi se excusó de asistir y dijo que no tenía nada que plantear.
La señora **SABAT** (doña Marcela).- ¿Él se excusó por esa sesión?
La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Se excusó por esa sesión porque tenía otros compromisos que cumplir en el Senado, pero además aclaró que no tenía nada que plantear a esta comisión.
La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero insistir en ello, porque considero que es importante que concurran. Se publicó una información que es relevante y que no solo se nombra el caso por el cual fue creada esta comisión, sino además se menciona a la Presidenta. Son declaraciones que tienen injerencia, por eso queremos saber de qué estaban hablando. Reitero las invitaciones.

El señor **SILBER** (Presidente).- Usted pidió una presentación o pronunciación de la Comisión de Ética del Senado, la pedimos y estamos a la espera de esa respuesta para saber si tenemos un apercibimiento real respecto de los senadores.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Bien. Respecto de los invitados, me gustaría saber cómo lo haremos con la lista que tenemos, para saber si podemos agregar otros invitados.

El señor **SILBER** (Presidente).- La verdad es que no tengo ningún problema en que chequee con Secretaría la lista de invitados que desee agregar, pero en el tema de los particulares que invitamos desgraciadamente hemos tenido muchas ausencias sin justificaciones, porque no tenemos facultades de apercibimiento, salvo con respecto a los funcionarios públicos. Por ejemplo, hoy de nuevo concurren los funcionarios públicos y no los particulares invitados. Ahora bien, como la Sala aprobó el aumento del plazo para entregar nuestro informe, no tengo inconveniente en agregar más invitados, si usted lo estima conveniente.

Como ustedes saben, mi política siempre ha sido invitar a todos quienes hemos estimado pertinentes en esta investigación.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Por último, me gustaría saber a quiénes hemos emitido o despachado cuestionarios.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Se despacharon todos los que pidieron.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- ¿Se envió a Juan Díaz?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- No, son tres: Givovich, Dávalos y Compagnon, que no han tenido respuesta. El de Luksic sí la tuvo.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Muchas gracias.

El señor **SILBER** (Presidente).- Ese es un buen punto. Hemos acordado que existe la posibilidad, si un invitado no comparece, de que se le puede enviar un cuestionario. En consecuencia, algún parlamentario podría plantearlo a través de la Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, ¿llegó el detalle de la cartera de proyectos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo?

El señor **SILBER** (Presidente).- Así es. Entregaremos copia.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, el sábado pasado, a través de un medio de comunicación de circulación nacional, la ciudadanía se enteró de gran parte de los temas que se trataron en la sesión secreta del miércoles pasado. Nuestro Reglamento es claro respecto de lo que involucra una sesión secreta. De hecho, ese día entregamos nuestros teléfonos celulares para que no hubiese dudas acerca de una grabación.

En vista de esa publicación, tomé contacto con la Superintendencia para preguntarles si ellos habían emitido un comunicado de prensa, pero la propia superintendenta me señaló que no se emitió ningún comunicado de prensa. Por eso, creo que el tema requiere ser conversado en la comisión, ya sea en carácter secreto o público.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, es muy preocupante el tema que planteó la diputada Sabat, porque no podemos dejar pasar la no respuesta a nuestro requerimiento del hijo y de la nuera de la Presidenta Bachelet. Sé que usted, señor Presidente, hizo todas las gestiones, pero no obtuvo respuesta.

No es posible que la comisión investigadora deje pasar el hecho de que esas personas no entreguen una respuesta, sobre todo si consideramos que ellos realizaron el negocio cuyas repercusiones obligaron a la creación de esta comisión.

Con la decisión de no responder, en mi opinión, están exponiendo a la Presidenta de la República, nos instan a citar a la Presidenta a la Comisión, lo que nunca ha estado en el espíritu de ninguno de los miembros de la Comisión, porque más allá de las diferencias políticas tenemos un respeto sin límites a la investidura presidencial.

Sin embargo, el hijo y la nuera de la Presidenta ni siquiera han enviado sus excusas por no entregar una respuesta, con lo cual exponen a la Presidenta. Es injusto para ella y no corresponde lo que están haciendo. Sé que usted, como presidente de la Comisión, hizo todo lo que le correspondía, pero me parece que como Comisión no podemos dejar pasar esta situación.

Si bien se trata de personas a las que solo podemos invitar y no citar, porque no son funcionarios públicos, la verdad es que su condición está más cerca de la de los funcionarios públicos, desde el punto de vista de las consecuencias que esto ha tenido para la Presidenta de la República y para el gobierno. Gran parte de la baja en las encuestas, en aspectos como las facultades y la empatía de la Presidenta, tienen que ver con este negocio, y no ha habido respuesta por parte de esas personas a la Comisión.

Recordemos que la comisión investigadora se creó por amplia votación en la Sala de la Cámara de Diputados, aunque no de manera unánime. Considero que de parte de ellos no ha habido respeto a nuestra institucionalidad. Es cierto que han ido a declarar a la fiscalía, pero porque están obligados a hacerlo. En cambio, no han prestado testimonio ante nuestra comisión.

Por eso, pido que enviemos una nota de protesta, o como se quiera denominar, a estas personas que no han respondido el cuestionario que como comisión, no como Alianza, decidimos enviarles. Además, ese fue uno de los fundamentos en virtud de los cuales como Alianza pedimos la prórroga del plazo de la comisión, y se aprobó de forma unánime. Incluso, intervinieron en la Sala un grupo de diputados de la Nueva Mayoría para que se prorrogara el plazo, porque entienden que aquí hay involucrado un tema republicano.

Más allá del tema político, me preocupa la desidia con la que estas personas consideran el trabajo de la comisión.

Insisto, entiendo el esfuerzo que usted ha hecho como Presidente, pero debemos ir más allá y, al menos, acordar una nota de protesta.

Al respecto, tenemos un par de párrafos que redactamos para que la comisión los estudie y decida enviar esta nota, de forma de no dejar pasar el hecho de que el hijo y la nuera de la Presidenta no tienen a bien responder el cuestionario, y ni siquiera enviar las excusas correspondientes.

Además, considero sumamente grave lo que ha ocurrido el fin de semana, ya que se trató de una sesión secreta, con las características que ha mencionado el diputado Kort.

El señor **CASTRO**.- ¿A qué artículo de prensa se refiere?

El señor **WARD**.- El artículo publicado por el diario La Tercera, el sábado recién pasado, da cuenta en forma casi íntegra lo que ocurrió en esa sesión secreta. El diputado Kort señaló que se comunicó con la superintendenta para manifestarle su preocupación. Debemos hacer algo, porque hay deberes que fueron vulnerados por parte de parlamentarios, que imagino son los que deben haber sido contactados por ese medio de comunicación y que dieron a conocer esa información.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, sobre el primer punto que señaló el diputado Ward, sugiero enviar una nota de insistencia a las personas que no han respondido el cuestionario para que esto tenga un sentido de urgencia, para que haya respuestas rápidas. Reitero, lo

que corresponde es una nota de insistencia, con toda la fuerza que esto significa, desde el punto de vista de que la comisión en pleno lo pide.

Los cuestionarios deben ser respondidos para que los treinta días de prórroga que se otorgaron sean en beneficio de esa prueba que falta.

El señor **SILBER** (Presidente).- Como Presidente de la Comisión uno busca que se respete a este órgano creado por el Congreso.

Me parece que la posición de la señora Natalia Compagnon no es la misma que la del señor Dávalos -nadie puede elegir a sus parientes-, una persona que ostentó hasta hace poco el cargo de director sociocultural de La Moneda, un cargo de confianza de la Presidenta de la República. Debe tener un nivel mayor de responsabilidad y de respeto hacia las instituciones que otras personas ligadas a esta investigación.

Me siento pasado a llevar por el hecho de que estas personas no hayan cooperado con la investigación y no hayan evacuado su respuesta.

Propongo reiterar el formulario de preguntas y señalar que si este no se cumple podemos realizar otras acciones distintas, porque tenemos el respaldo colegiado, no de un partido político en particular respecto de un tema que obliga a la deferencia hacia las instituciones, sobre todo, viniendo de personas que hasta hace poco ocuparon cargos de confianza tan altos y tan importantes.

¿Habría acuerdo para enviar la nota de insistencia?

Acordado.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, en la misma línea, el plazo fue ampliado única y exclusivamente porque esperábamos una respuesta de esas personas. A raíz de nuevos antecedentes, me gustaría que evacuáramos un cuestionario de preguntas a la señora Cynthia Ross y al señor Juan Díaz. Los antecedentes que se han entregado hacen indispensable que ambas personas puedan responder algunas preguntas. Hay situaciones que todavía me tienen intrigado sobre su participación en el caso Caval.

El señor **SILBER** (Presidente).- Ya citamos a esas personas y ahora en subsidio existe la posibilidad de enviar un cuestionario. Le sugiero que haga la propuesta a la Secretaría, en el entendido de que se trata de dos particulares, por lo que no tenemos facultad para citarlos.

¿Habría acuerdo para acoger la proposición del diputado Paulsen?

Acordado.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, a más tardar el día de mañana hago llegar a la Secretaría el documento.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, sobre el primer punto que le planteé, que dice relación con la Cuenta. No sé si es de conocimiento de los demás parlamentarios, pero la respuesta de la señora Paula Riquelme Erices, secretaria de gabinete de la subsecretaría, es burlesca.

Cuando insisto en la sesión anterior, en particular, y con acuerdo unánime de esta Comisión, que se mande la cartera de proyectos postulados o solicitados que tienen relación con las comunas involucradas en el plan regulador intercomunal de 2015, la señora Riquelme envía un correo electrónico a esta Comisión, dirigido al señor Presidente, en que insiste en el oficio respuesta de 9 de julio; entonces me pregunto si la señora tiene cero comprensión de lectura o la subsecretaría no quiere cooperar con esta Comisión, porque en ese caso habría que citar al subsecretario para que venga con dicha información.

Señor Presidente, creo que es vergonzoso lo que está haciendo esta señora, porque no es una respuesta que se merece esta comisión.

El señor **SILBER** (Presidente).- Si le parece a la Comisión, le representaremos a la ministra Saball este hecho como falta de deferencia a la Comisión.

Acordado.

Sobre las supuestas filtraciones, que lo encuentro válido, quiero comentar lo siguiente.

Leí dos veces el documento que se refiere a la supuesta filtración y quiero decir que uno no tiene el control respecto de cómo los periodistas utilizan la información que, en su gran mayoría, es de conocimiento público y que, finalmente la frasean y le ponen un contexto.

Obviamente, nosotros tenemos la obligación de reserva o resguardo y tenemos responsabilidad en aquello, pero leí el reportaje y puedo señalar lo siguiente. El correo electrónico, que es lo más grave, fue publicado por el diario La Segunda. Es el correo entre uno de los familiares de Wiesner y el señor Chadwick pidiéndole una reunión. Luego, sale la declaración, que se supone está en sede de la fiscalía, del contador del señor Chadwick, declarando esta sociedad, declarada al efecto para recibir este premio, para el cual los parlamentarios tenemos un calificativo distinto. Pero también salió esa declaración en otro medio de circulación nacional.

Más me preocupa que el señor Ciro Colombara, abogado del señor Chadwick, apareciera en ese medio calificando o defendiendo a su cliente, a raíz de los antecedentes conocidos por parte de la Superintendencia, lo cual también es grave, porque quiere decir que la parte investigada, Chadwick, pudo haber tenido acceso a la información, y eso más que filtrarlo a la prensa, está favoreciendo a una de las causas en particular.

Sobre el punto, sale información mía, una pregunta al diputado Juan Luis Castro. Obviamente, reaccioné respecto de antecedentes que son públicos y conocidos. No me referí en caso alguno a lo tratado en sesión secreta por la Comisión, y si me pone las cosas en perspectiva, creo que estos hechos no innovan respecto de situaciones que ya eran conocidas por parte de la Comisión.

Nosotros podemos decretar una suerte de medida interna. El tema hoy se juega en los antecedentes que entregó la Superintendencia. Quiero proponer lo siguiente. Si bien no se puede poner límite alguno al ejercicio de la labor fiscalizadora, el parlamentario que quiera acceder a la información, la Secretaría va a tener un registro del acceso a esos documentos para resguardo de la documentación futura. De tal manera, el día de mañana, cuando se sindiquen responsabilidades en general, podamos también acotar al o los parlamentarios que tuvieron acceso a determinadas piezas que hoy se tienen bajo reserva.

¿Habría acuerdo para ello?

El señor **KORT**.- Señor Presidente, en primer lugar, para aclarar y separar bien las aguas, no puedo más que concordar con usted en que hay documentos que son de público conocimiento. De hecho, respecto de algunos de ellos nos enteramos de su contenido primero por la prensa y después en la Comisión.

En segundo lugar, le pedí a usted, como Presidente, que calificara los hechos y que diera a conocer su opinión. No tuve el minuto para conversarlo con usted fuera de la comisión, pero valoro y rescato el aire transversal y unánime en la toma de decisiones que ha tenido esta Comisión, tanto para los invitados de un sector político como los de otros sectores políticos.

Lo que me preocupa del artículo publicado por el diario La Tercera, el sábado, es que hace referencia a la investigación que está llevando a cabo la Superintendencia. De ello, entiendo que es una materia tratada en esa sesión que se declaró secreta.

Por ejemplo, cuando nos estábamos sorprendiendo con cierta información, la diputada Alejandra Sepúlveda ya tenía la información de mucho antes y más en detalle que la

nuestra. Por lo tanto, entiendo que la información está en conocimiento por filtraciones de privados y comparto con usted en que el abogado de uno de los imputados lo esté defendiendo a través de la prensa; o sea, ocurre.

Sin embargo, ¿cómo se ha filtrado la presentación de una autoridad que pidió reserva?

Por eso, pido su opinión y que lo conversemos. Si es necesario lo hacemos en forma reservada.

El señor **SILBER.-** (Presidente).- Obviamente, uno no se puede hacer cargo de como frasean o redactan los periodistas los documentos y los reportajes. Si veo el tenor literal de las palabras, incluso las del abogado Ciro Colombara, debiera citarlo, porque él hace alusión a antecedentes respecto de la sesión que declaramos secreta.

Entonces, quiere decir que él ya tiene esa información, y desde esa perspectiva a veces uno emite opiniones respecto de antecedentes que son públicos y los califica, pero que no se refieren necesariamente la sesión. La mayor parte de esos antecedentes no innovan o no hacen la diferencia en esa sesión, porque ya fueron filtrados, entregados por las partes, en este caso por el Ministerio Público, y otro.

Además, hay que decir que el deber de reserva es de 40 días. Incluso, el Ministerio Público de Rancagua ha sido celoso respecto de aquello, a diferencia de otras investigaciones, que son de público conocimiento en esas materias.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, recuerdo que el propio fiscal dijo que iba a ser muy riguroso con los 40 días.

El señor **SILBER.-** (Presidente).- ¿Habría acuerdo sobre la medida administrativa propuesta?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, le hago entrega de la propuesta que hemos redactado como Alianza para enviarla, y que ahora se aprobó como nota de insistencia. Entonces, habría que modificar la última parte del párrafo, ya que estamos enviando nuevamente el cuestionario y no únicamente como protesta formal.

El señor **SILBER.-** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, en primer lugar, en relación con lo que se ha conversado sobre las filtraciones en los medios de comunicación, soy partidario de que no declaremos nunca más una sesión como secreta. Todas las sesiones deben ser públicas, porque a la larga no hay garantías para resguardar esa información.

Además, siento que respecto de la información que hemos manejado no hay nada que no pueda ser de público conocimiento. Al revés, el celo o el recelo no tiene que ver con información que nosotros manejamos, sino que apunta básicamente a que seamos un vehículo de la opinión pública, y lo que esperan es que como comisión abordemos este tema con la responsabilidad necesaria, pero sin ocultar información, porque la que entregó la superintendenta no me pareció de tanta gravedad como para que haya sido declara la sesión secreta.

En segundo lugar, insisto, en este Congreso no hay nada secreto. Entonces, da exactamente lo mismo que nosotros lo hagamos.

En comisiones investigadoras como la nuestra, a menos que existan situaciones de Estado, como cuando se trató el tema del 27 de febrero, que incluía a La Armada, se guardó cierto sigilo o reserva de la información. Pero en este caso en particular es al revés. La información debe ser pública y debe estar en conocimiento de toda la gente.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, comparto lo que señala el diputado Hasbún, pero además hay un dato de la realidad. Toda la información que entregó la superintendenta será de público conocimiento en 36 horas más, porque el día 14, a las 10 de la mañana, es la junta de acreedores.

El señor **HASBÚN**.- Por ello es nada grave.

El señor **CASTRO**.- Independientemente de eso, tenemos que ser muy cautelosos cuando una autoridad viene y pide reserva. En mi caso, me hicieron preguntas muy generales. Creo que tenemos que evaluar si amerita que pidan reserva. En el tiempo que nos resta, debemos calibrar de mejor manera este tipo de situaciones.

El señor **SILBER** (Presidente).- Entiendo que hay un proceso administrativo en curso, que va a fenecer el 14 de agosto. La Superintendencia nos pidió reserva, porque estamos dando antecedentes, más que a la opinión pública, a los investigados para adelantarse a información sensible de una investigación en curso. Por eso, propongo que después del 14 se libere esa información.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, me refería a un tema en general y no solo a este caso específico.

Sostengo que debiéramos evaluar bien el asunto, porque no me parece que sea una información respecto de la que haya que guardar tanto sigilo, por mucho que haya una investigación en curso. Hay que acotar que no es una investigación judicial. Distinto sería que viniera el Ministerio Público, un fiscal, un juez de garantía o un ministro de corte, porque en este caso se esté llevando a cabo una investigación de carácter administrativo.

Me parece que la información debe ser pública, porque no hay un sumario o requerimiento jurídico que avale la necesidad de guardar o mantener cierta información en reserva, en circunstancias de que en la práctica todos sabemos que la información se hace de público conocimiento de igual manera.

Insisto, no olvidemos que en comisiones investigadoras, en las que se trataron situaciones de Estado, que ameritaban guardar cierta reserva, se filtraba igual la información.

Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es actuar con la transparencia necesaria en todos los casos, para que la gente tenga la información en la mano.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que se plantea en cuanto a aumentar los grados de transparencia, pero del mismo modo es justo decir que es posible que algunos de los testimonios que haya entregado en la sesión pasada la actual superintendenta, lo haya hecho en virtud de que esa información se iba a mantener entre estas cuatro paredes.

En virtud de eso, sería adecuado que usted haga la consulta ya que la información que entregó en *power point* en gran medida va a ser conocida después del día 14, pero los juicios de valor que ella emitió en esta comisión no necesariamente van en el documento que nos entregó. Por ello, sería adecuado consultar su opinión, ya que vino y entregó un testimonio justamente en virtud de que era en carácter reservado.

El señor **SILBER** (Presidente).- Le voy a consultar, y habrá que dirimir entre los documentos y actas, porque hay que decir que no se tomaron actas públicas.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- No hay actas, señor Presidente.

El señor **WARD**.- No hay.

El señor **SILBER** (Presidente).- Así se establece, de acuerdo con nuestro Reglamento. Los documentos serán públicos, al final del día, por la ley sobre acceso a la información pública. No obstante, debemos resguardar la información hasta el día 14, porque estamos *ad portas* de la junta de acreedores.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, nos pidieron seguir un procedimiento que se encuentra en la ley orgánica del Congreso. Por eso, era importante que esto se respetara.

El señor **SILBER** (Presidente).- **Acordado.**

Así se hará. Los señores diputados pueden acceder a los documentos, con el registro que acabamos de acordar.

Señora Secretaria, haga ingresar a los invitados. La señora **SABAT** (doña Marcela).- ¿Concurre el alcalde?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- El alcalde no contestó, pero asisten las otras personas.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, si el alcalde no tuviera la voluntad de asistir, le pido que evaluemos la posibilidad de enviarle un cuestionario.

-Ingresan los invitados a la sala.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Saludamos y damos la bienvenida al señor Mauricio Valderrama, seremi de Gobierno de la Sexta Región. El diputado Issa Kort pidió que usted concurriera.

Le ofrezco la palabra al diputado Issa Kort para que formule las preguntas e inquietudes que quedaron pendientes la anterior vez en que usted vino.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, efectivamente, a solicitud mía, la comisión acordó que se le invitara.

Señor Valderrama, su presencia en la comisión surge a partir de los dichos de don Carlos Correa Bau en esta misma instancia fiscalizadora, pero en la ciudad de Rancagua. Se cita a la exintendenta, doña Morín Contreras, a la comisión investigadora. Le pregunté cómo se entera y cuáles son las reacciones y acciones que toma como máxima autoridad política de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, respecto de esto; si toma contacto en particular con el exministro Peñailillo, y ella dice que toma contacto exclusivamente con el señor Carlos Correa.

Esta misma información se la transmito al señor Carlos Correa Bau, en el curso del mismo día de su renuncia, y él dice que no tomó contacto con ella, sino con usted.

Entonces, ¿cómo se entera usted del caso Caval?

El día en que se entera, ¿tomó contacto con la exintendenta Morín Contreras? ¿Cuál es su recomendación como seremi y cuál es la instrucción que le entrega la intendenta a usted, como jefe de las comunicaciones del gabinete regional? ¿Cómo analizan la situación cuando aparece involucrado el exseremi Wilfredo Valdés?

Lo pregunto porque en la prensa él aparece expresando que reconoce haber tasado estos terrenos, pero que no conoce a nadie de los dueños de Caval. Dos días después aparece el señor Valero diciendo que aquello era mentira y que él mismo acompañó a visitar los terrenos de Caval al secretario regional ministerial Wilfredo Valdés.

No obstante, somos testigo de que en las comunicaciones del gobierno se cerraron filas con el fin de resguardar las funciones del seremi Valdés, hasta que la Fiscalía libera antecedentes e informa que el señor Valdés estaba en calidad de imputado. Fue en ese momento que al gobierno no le queda más piso político para seguir sosteniendo su posición y, por tanto, Wilfredo Valdés presenta su renuncia.

Señor Presidente, esas son mis primeras preguntas para el secretario regional ministerial, señor Mauricio Valderrama.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Mauricio Valderrama.

El señor **VALDERRAMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a los parlamentarios y parlamentarias.

Fui designado secretario ministerial regional de gobierno mediante el decreto N° 45, el 17 de marzo, y asumí las funciones del cargo a partir del 25 de marzo del 2014.

En mi calidad de secretario regional ministerial de gobierno mi labor se vincula con entregar los principales ordenamientos o lineamientos comunicacionales a las distintas autoridades del gobierno, básicamente en temas coyunturales. Por lo tanto, es parte de mi función entregar asesoría al intendente sobre un tema coyuntural, no solo en el caso Caval, sino también en otras materias, como la Copa América, el ébola, etcétera.

Además, quiero explicar que mi relación con Carlos Correa es bastante regular, pues responde a lo que todos los seremis de gobierno hacemos. En base a una disposición a nivel nacional, todos los secretarios ministeriales regionales tienen relación directa con la Secretaria de Comunicaciones de La Moneda, conocida como Secom.

Respecto de cómo me entero del caso Caval, quiero decir que fue cuando la información se publicó en la revista Qué Pasa. Tomé conocimiento del caso, imprimo el documento y se lo llevo a la intendenta, quien tenía la revista en su despacho. En ese momento, le comento que en el artículo se nombraba al seremi Wilfredo Valdés. Decidimos esperar, dado que el tema tenía un carácter más nacional que local.

Durante el tiempo en que nos comunicamos, el caso Caval no fue tema de ningún medio regional. Siempre se trató de un caso mediático ampliamente conocido por todos y difundido nacionalmente, más que de manera local.

Respecto de lo que ocurrió aquel día quiero manifestar que más que disponer una instrucción, sostuvimos una conversación con la intendenta. Básicamente, decidimos esperar para ver qué calibre adquirirían los hechos, porque no había nada que pudiera generarnos alguna distorsión a nivel local.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- El 18 de febrero se publicó en la prensa una entrevista al entonces seremi Wilfredo Valdés, en la cual él dijo que no conocía a los propietarios de Caval. Sí reconoce haber tasado como arquitecto los terrenos, pero afirmó que no conocía a los propietarios. Dos días después fue desmentido por el socio de la señora Compagnon, el señor Valero, quien sostuvo que personalmente lo acompañó.

Por lo tanto, quiero saber, en el marco de lo descrito, cuál fue la acción o reacción de ustedes como autoridades.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Mauricio Valderrama.

El señor **VALDERRAMA**.- Señor Presidente, el 18 de febrero, día en que se publicó en la prensa la información relativa a Wilfredo Valdés, me contacté con él y le pregunté si era efectivo. Él me señaló que no tenía contacto con la empresa Caval. Por lo tanto, me señala lo que se publica en la prensa. Le consulté si lo que se estaba diciendo era cierto. Después, efectivamente salió en la prensa que estaba vinculado debido a la tasación que realizó.

Cuando le pregunté si sabía que estaba tratando con la empresa Caval, me respondió que no, que no sabía que era la empresa Caval, y que había cumplido su función como

arquitecto en un momento en que era independiente, entiendo que años antes de que se lo nombrara seremi. Reitero, sostuvo que desconocía que se trataba de la empresa Caval.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, un tema que hemos conversado varias veces, incluso en nuestras visitas a Rancagua, es el momento en que La Moneda y las instituciones relacionadas con las comunicaciones se enteraron de la situación.

Dicha interrogante se la hemos planteado a varias autoridades que han concurrido a la Comisión, porque existen encuestas ciudadanas que arrojan que el 70 por ciento de los chilenos no le cree a la Presidenta cuando afirma que se enteró del caso a través de la prensa.

Usted nos dijo que se enteró a través de la prensa, imprimió el artículo de la revista Qué Pasa y lo llevó a la Intendencia, en donde la revista estaba físicamente.

Por lo tanto, quiero preguntar al señor Valderrama si hubo información el día antes, o días antes, a la fecha de la publicación de la revista Qué Pasa, que advirtiera lo que venía. La idea es ir armando un mapa de las respuestas y contar con una perspectiva más general sobre lo que estaba pasando en la Secom.

La pregunta surge de una duda. El periodista que realizó la nota dijo haber intentado comunicarse con La Moneda dos semanas antes de la publicación, pero sus intentos fueron infructuosos. Es decir, no pudo comunicarse con nadie. Entiendo que llamó a la Secom, o a alguien de aquella división, y a lo menos no obtuvo respuesta.

En consecuencia, presumo que alguien, esa misma mañana, le informó sobre el reportaje en la revista Qué Pasa, lo imprimieron y lo llevaron a la Intendencia, en donde la revista ya estaba.

Por lo expuesto, quiero saber si el señor Valderrama confirma la versión oficial de que el mismo día el gobierno de Chile tomó conocimiento de esta información, que ha provocado un escándalo nacional. De lo contrario, quiero que responda si hubo información directa o indirecta respecto de que esto venía horas, días o semanas antes de que se hiciera público.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, ya es habitual que el gobierno se entere por la prensa de los problemas que hay en Chile.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Su comentario está de más.

El señor **HASBÚN**.- Pero es habitual.

Me preocupa que hoy el gobierno, y una autoridad vinculada con la Secretaría Regional Ministerial de gobierno, nos digan que no tenían información al respecto, porque es completamente falso.

Todos sabemos que el gobierno siempre tiene la información antes de que salga publicada en los reportajes, y aquello es de público conocimiento, y no es resorte del presente gobierno ni del anterior ni de un sector político. Toda la Secom, siempre, maneja la información de las noticias que pueden generar algún conflicto en el gobierno, y todos las conocen con antelación.

Por ejemplo, en la Cámara de Diputados siempre nos enteramos días antes cuando algo que nos afectará saldrá en los medios de comunicación.

Se trata de cosas de conocimiento público, y dada nuestra experiencia todos sabemos que no es cierto que no hayan tenido información con antelación.

Por lo tanto, quiero que responda con certeza si alguien de la Secom, o directamente del gobierno central, se comunicó días antes para solicitar antecedentes sobre el caso, porque, insisto, me parece no raro, sino como dijo un diputado, me huele mal, y me huele muy mal que una persona diga que el gobierno no tuvo antecedentes en relación con el reportaje un tiempo antes.

Asimismo, quiero saber qué sucedió ese día, porque no creo que no se haya tomado ninguna decisión pensando que era un hecho a nivel nacional y no a nivel local.

Cuando hay un escándalo nacional, aunque no sea tratado por los medios locales, uno le da la importancia que corresponde, y todos sabemos que cuando sale en un medio nacional es mucho más importante que salga en un medio local. Por lo tanto, se prenden las alarmas y se empiezan a tomar decisiones.

Entonces, que me diga que no se adoptó ninguna decisión al respecto no solo me genera dudas, sino que me huele mal.

Es una respuesta poco satisfactoria, porque dada la experiencia política de las personas que estamos acá, creo que no somos alumnos de primer año básico como para que nos estén dando ese tipo de respuestas.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, voy a rescatar lo que plantea el señor seremi cuando dice que tiene una relación regular con el señor Carlos Correa.

En primer lugar, argumentando a partir de su fundamento, con mayor razón tiene que haber una relación analítica con un caso que no es banal. O sea, no todos los días se vincula en un caso de corrupción tan fuerte, que de hecho ha impactado y ha seguido *in crescendo*, al señor Correa.

¿Cuándo tiene la primera comunicación con el señor Correa? ¿Cuál es el tenor? ¿Cuál es el análisis que hace La Moneda? Entiendo que estaban de vacaciones, incluso la Presidenta, en pleno febrero.

Más allá de su análisis, donde dice que le cree al seremi -tiene motivos para creerle; me parece bien-, estimo que una autoridad de gobierno, que representa a un ministro, en su caso, o a la Presidenta, en el caso de la exintendenta, tienen que ver el impacto político y social que está teniendo este caso en la región. Porque más allá de la baja aprobación, en picada, de la presidenta Bachelet, hay un impacto en el mundo regional. Por ejemplo, por acción del Ministerio de Vivienda, se encuentra paralizado un proyecto de cambio del plan regulador interurbano.

En segundo lugar, cuando la intendenta decide aceptar la renuncia del exseremi, quiero saber si ustedes como seremía de gobierno aparecen haciendo un manejo de comunicación de prensa a nivel regional o siguen esperando instrucciones de Santiago.

Se lo ha planteado el diputado Ward. Dice que el periodista, de quien emana este reportaje, intenta comunicarse varias veces con La Moneda. Él dice: Yo quise avisar a La Moneda que venía esto. Y La Moneda responde: No conozco esta situación.

El señor Correa, en esta instancia legislativa, en la ciudad de Rancagua, dijo que le hubiera gustado haber sabido de este tema para haber tomado precauciones anticipadas, pero tampoco vimos que el gobierno, ni ustedes a nivel regional o central, tomaran precauciones para evitar que siguiera creciendo este tema.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al seremi.

En su calidad de seremi, por tanto, como autoridad que representa al gobierno central, quiero consultarle respecto de los criterios con que ahora está gobernando en su cargo. El 25 de febrero, en el Canal 24 Horas, usted sostuvo que la imagen del Ministerio no estaba dañada en absoluto, y que se había hecho todo transparente, que no había nada que pudiera empañar la imagen del Ministerio.

Quiero saber si ahora sigue manteniendo lo mismo con respecto del Minvu; si cree aún que siguen los mismos términos, que no está deteriorada con lo que ha ocurrido con este negociado que ha visto todo Chile, lamentablemente, a la vista y paciencia de todos, en forma impune, respecto de lo cual ninguna autoridad del ministerio ha sido capaz de dar una respuesta satisfactoria sobre el conocimiento de algún tipo de información. Todas las autoridades, desde la ministra, han respondido, me enteré por la prensa.

Les guste o no, lamentablemente esto ya es una manera de responder bastante generalizada por parte del gobierno.

En esta instancia de investigación llega a ser una falta de respeto, porque por tercera vez se invita a una autoridad del mismo ministerio, o que tiene vínculos estrechos con la primera autoridad del ministerio, y no han investigado o dicen no tener conocimiento mayor sobre esta materia.

Vienen con una soltura de cuerpo, o de lo que sea, diciendo me enteré por la prensa, lo que no solo denota irresponsabilidad con el cargo, sino también falta de respeto con esta instancia, que fue creada justamente para investigar lo que los chilenos y las chilenas necesitan saber.

Entonces, quiero preguntarle si sigue creyendo que la imagen del ministerio no está dañada en absoluto.

Espero que pueda dar una respuesta satisfactoria respecto de lo que se le está preguntando, porque usted es seremi. Si ahora tiene ese cargo, por lo menos debe tener conocimiento de lo que ha ocurrido y un criterio al respecto. Y esperemos que ese criterio sea el que va a utilizar de aquí en adelante, porque es primordial para lo que está ocurriendo en la zona.

También quiero saber su consideración con respecto a las situaciones poco transparentes y mal ejecutadas que ha habido por parte del Ejecutivo en su región en particular.

Además, le consulto si está de acuerdo con la postura del gobierno de haber confirmado en ese entonces el exseremi de Vivienda, Wilfredo Valdés, que ahora está siendo imputado. De hecho, no hubo ningún acuerdo ni nadie le tuvo que decir que se inhabilitara de ese cargo.

En ese momento, ¿qué indicaciones le llegaban del gobierno central? ¿Mantuvo algún contacto con algún ministro?

Si su respuesta es negativa, le pido que me indique por qué el exseremi Wilfredo Valdés está imputado y los otros funcionarios renunciados. Ahí existe una inconsecuencia completa.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero insistir en que es una falta de respeto para esta Comisión investigadora, y para el Congreso, que por tercera vez una autoridad del Ministerio de Vivienda venga con la misma respuesta, que nos diga que se enteró por la prensa, cuando son actos única y exclusivamente de conocimiento de ellos.

El pacto de silencio no puede seguir ocurriendo con las autoridades, especialmente cuando le deben una respuesta a la ciudadanía, no a nosotros.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Quiero precisar que en la sesión que se celebró en Rancagua, a la que concurrió el director de la Secom, se le interrogó en este punto. Él, como director en ejercicio de la Secom, declaró que se enteró por la revista. Esa fue la versión oficial de la única autoridad de gobierno a nivel central.

Paso a otro punto. Han transcurrido seis meses desde que estalló el caso, un 6 de febrero, y quiero preguntarle al seremi si el gobierno regional en estos seis meses tuvo conocimiento, hubo algún acercamiento o tuvo información de los señores Jorge Silva Menares, director de Obras del municipio de Machalí, que hoy sabemos que ha tenido un rol bastante importante, en cuanto a ejercer su influencia, no sé si debida o indebida, sobre el cambio de uso de suelo; respecto de la señora Cynthia Ross, arquitecta del municipio, que también se sabe que dialogó con distintas autoridades durante el gobierno del Presidente Piñera y en el gobierno actual, con el mismo propósito del cambio de uso de suelo; de un operador inmobiliario, exmilitante de la UDI, don Juan Díaz Sepúlveda, que también aparece mencionado en forma reiterada en ese proceso, y del alcalde de Machalí, que estaba invitado para hoy, pero que no vino.

También quiero saber si en estos seis meses, después de que estalló el caso Caval, ¿qué juicio político se hizo el gobierno regional, cuando ya las cosas venían en desarrollo, cuando se empezaron a conocer detalles de los involucrados de distintos sectores? ¿Qué conocimiento se fue teniendo de estos hechos, por ejemplo, de las personas que le he mencionado, que a todas luces, de acuerdo con todos los datos, han tenido clara participación en el caso Caval?

El señor **VALDERRAMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, primero me gustaría aclarar que no existe ninguna falta de respeto con mi presencia en esta Comisión, ni menos una subvaloración o no valoración de lo que es la actividad de esta Comisión investigadora. Yo he venido acá con el máximo respeto para explicar y tratar de aclarar las dudas por las cuales he sido invitado. En ese sentido, me gustaría que se mantuviera ese resguardo.

Ahora, ante la pregunta de si me enteré de este asunto antes, la verdad es que no fue así. No tenía cómo saberlo, no tenía información previa, ni menos pude tener información de si La Moneda se enteró de esto. Ya señalaba lo mismo el subdirector de la Secom; yo tampoco tuve cocimiento previo ni tenía por qué tenerlo.

Respecto de si de manera exclusiva nos enteramos antes por la relación que existía con Carlos Correa, personalmente tomé conocimiento de esa información cuando fue publicada en la revista “Qué pasa”, y posteriormente, el día 18 de febrero tomé contacto con Carlos Correa. Antes de eso, no tomé contacto con él, porque consideraba que lo que estaba ocurriendo no era de carácter regional, sino nacional.

Por lo tanto, allí comienza mi relación de comunicación con Carlos Correa. Pero, como decía, es una relación regular y permanente, que siempre sostenemos. La verdad es que hay muchos temas que nosotros vemos en la región, muchísimos, desde distintos puntos de vista.

Muchos de esos temas los resolvemos a nivel regional, cuando tienen impacto o carácter local; pero cuando hay situaciones que consideramos que van un poco más allá o que tienen un carácter nacional, lo que hago es comunicarme directamente con el subdirector de la Secom, que en ese minuto era Carlos Correa, y eso fue lo que hice en ese momento.

Ahora, le señalamos que teníamos esa información, que estaba publicada y que queríamos verla. Lo que él me respondió fue que tratara de buscar una forma de poder aclarar la situación lo antes posible y que sería bueno que el Seremi pudiera expresarse y plantearlo.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Sobre ese punto, para una precisión, tiene la palabra el diputado señor Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, para aclarar una pregunta que le planteé al Seremi.

¿Usted toma contacto con el señor Carlos Correa ese mismo día viernes en que aparece la publicación de la revista "Qué pasa"?

El señor **VALDERRAMA**.- No, estoy hablando del 18 de febrero.

El señor **KORT**.- Entonces, desde el día 5 de febrero al 18 de febrero, usted no tomó ningún contacto con el señor Correa.

El señor **VALDERRAMA**.- No tomé contacto con Carlos Correa. Lo llamé solo el día 18 de febrero, cuando apareció en el diario a nivel regional. Perdón, cuando aparece Wilfredo Valdés como tasador.

El señor **KORT**.- Es decir, hasta el gobierno regional…

El señor **VALDERRAMA**.- No, porque nosotros no considerábamos que tuviera un impacto regional.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Prosiga, subsecretario.

El señor **VALDERRAMA**.- Ahora, respecto de si tengo certeza alguna de que en la Secom, a nivel central, existían antecedentes de este caso, previo a la publicación de la revista "Qué pasa". No, es imposible que tuviera conocimiento de eso y no lo tengo.

En cuanto al tema de mi presentación en calidad de vocero de la Región, en la Secretaría Regional Ministerial, efectivamente ese día señalé que Wilfredo Valdés contaba con la confianza del gobierno, al igual que todos los funcionarios de gobierno, que contamos con esa confianza hasta que se determine lo contrario. Por lo tanto, él regresa de vacaciones ese día y asume sus funciones.

Respecto de si creo que la imagen del ministerio está deteriorada y si mantengo mis dichos, mantengo mis dichos respecto de lo señalado en aquella oportunidad ante todos los medios de prensa del país.

En relación con cómo fue ese 25 de febrero y qué acciones tomamos. Realmente lo que hizo el seremi fue presentarse ante la intendenta, al regresar de sus vacaciones; quiso hablar con ella, ponerse a disposición, en la voluntad de aclarar dichos términos. En ese minuto, solo el 25 de febrero, para ponerlo en contexto, son los medios regionales de comunicación los que, por primera vez, empiezan a tomar el tema del caso Caval como un tema más regional.

Antes de esa fecha no existía voluntad o información de parte de los medios regionales respecto del caso. Era un caso que estaba siendo tratado a nivel nacional. No sé si logro explicar bien el contexto en que estaba.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Respecto de la pregunta que le hice.

El señor **VALDERRAMA**.- Respecto de su consulta, señor Presidente, no tengo conocimiento ni información sobre Jorge Silva Menares, Cynthia Ross o Juan Díaz Sepúlveda. No conocemos a ninguno de ellos ni tengo información de que hayan tomado contacto con alguna autoridad de gobierno o en la intendencia. Además, no tengo cómo saberlo.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Si no hay más consultas, daríamos por terminada esta etapa.

Agradecemos al seremi de Gobierno su asistencia y presentación.

A continuación, ofrezco la palabra al superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Eric Parrado.

El señor **PARRADO**.- Buenas tardes. Por intermedio del Presidente, saludo a los miembros de la Comisión.

Agradezco la invitación-citación nuevamente a esta Comisión. Siempre vamos a estar disponibles para conversar y para revisar distintos temas en comisiones investigadoras y también cuando nos pidan nuestra opinión respecto de proyectos legales.

Hoy me acompaña el intendente de Supervisión, señor Jorge Cayazzo, y el director jurídico, fiscal señor Andrés Prieto. De manera que si es necesario hacer alguna aclaración sobre supervisión o sobre algún aspecto legal, tengo el apoyo de estos dos colegas.

Lo que quiero hacer ahora, dado que el diputado señor Paulsen requirió nuestra presencia, es una breve presentación, de pocos *slights* para entender un poco el contexto. Siempre es útil conocer el contexto para entender cómo funciona la Superintendencia. En todo caso, seré breve.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Le pido que sea breve, para que pueda responder las preguntas y para que nos explique lo que dijo la vez anterior en cuanto a que el caso Caval no tenía la categoría de PEP. Pero en la declaración de Andrónico Luksic, que está en la prensa, en que recrimina a Natalia Compagnon cuando lo va a visitar para pedir el crédito, el punto que más recalca Luksic fue que cómo era posible que siendo PEP, ella permitió que se hiciera mal uso del nombre de la Presidenta.

En consecuencia, quiero entender bien la lógica de ustedes y la lógica del presidente del banco, quien tiene dos categorías distintas para enfrentar a un cliente en cuanto a si era o no políticamente expuesto, pues aparece confusa la versión que usted dio de lo que dijo él respecto de esa condición del cliente.

El señor **PARRADO**.- Acá no hay lógica que aplicar, acá no hay grises, sino que simplemente hay que aplicar la normativa para las personas expuestas políticamente. Por definición, la persona expuesta políticamente en este caso es el hijo de la Presidenta y no la esposa del hijo de la Presidenta. Es así.

Habiendo dicho eso, lo que hizo el Banco de Chile fue considerar esta transacción como hecha por PEP (persona expuesta políticamente). Es un matiz, pero constituye la diferencia entre las posiciones distintas o contrastadas de estas dos personas. La definición exacta es esa, por eso fuimos explícitos respecto de la normativa. En estricto rigor, la persona no era PEP pero fue tratada como PEP.

En esta breve presentación expongo una parte del contexto de la operación. Cuando decimos que el objetivo de la Superintendencia es la estabilidad financiera y bancaria, un punto importante que siempre tratamos de rescatar es que defendemos a los depositantes, a todos los que ahorramos de una u otra manera en el sistema bancario.

Por eso nos fijamos mucho en mantener la confianza y el interés público del sistema bancario. Todo lo que hacemos se enmarca en la ley general de bancos y en la normativa asociada a ese cuerpo legal; no en otro tipo de leyes. Si observamos que existen delitos sujetos a otro tipo de leyes, nuestra obligación legal es plantearlo y enviar toda la información al ministerio público, pero nuestro foco es la ley general de bancos y toda su normativa asociada.

Otro punto importante es que el objeto de nuestra supervisión es el banco como entidad. No supervisamos cada uno de los millones de créditos comerciales, hipotecarios o de consumo que existen. Supervisamos a la entidad como un todo.

Supervisamos los créditos de manera particular cuando aplicamos la ley de tasa máxima convencional y verificamos los límites respecto de la tasa de interés, pero no revisamos sus componentes ni las carpetas completas. Esta supervisión está basada en riesgos y consiste en verificar que la gestión de riesgos esté bien hecha, porque eso tiene un impacto en los depositantes.

Por ello, estamos revisando constantemente los riesgos de crédito y de liquidez, de mercado y operacionales. Otro riesgo que hemos puesto en la palestra, en este caso y en otros, es el de carácter "reputacional", que de alguna manera también entra en el riesgo operacional.

En materia de riesgo de crédito, el artículo 69 de la ley general de bancos dice que estas entidades pueden otorgar préstamos con o sin garantía. Hay cierta libertad crediticia, de modo que el banco asume los riesgos teniendo como base las conversaciones sostenidas con las empresas, la revisión de sus flujos futuros, las garantías reales que ofrecen y sus avales. Con esto puede tomar decisiones respecto de cómo entregar el crédito y establecer las garantías para recuperarlo.

Por lo tanto, hay autonomía en este proceso crediticio. No nos tienen que pedir permiso para entregar un crédito al señor Ward o a la diputada Sabat.

Los préstamos -y esto es importante- se pueden hacer con y sin garantía. En el siguiente cuadro muestro cómo se componen los créditos comerciales y las garantías en el sistema chileno.

Los dos ámbitos de supervisión que ejercemos en materia de flujo de créditos se refieren, en primer lugar, a la gestión de riesgos por parte del directorio y de la alta administración; y, en segundo lugar, a la forma en que se mide el riesgo, incorporando los conceptos de provisión y de capital mediante los cuales se intenta capturar los riesgos que asume cada una de las instituciones bancarias.

En la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, desde el momento que tomamos conocimiento de este caso, iniciamos un proceso de supervisión especial.

No es un proceso regular revisar un crédito específico, sino que, cuando nos enteramos del caso, hicimos énfasis por tratarse de un tema que podía generar un problema en términos de la confianza de los depositantes y del propio banco.

Por lo tanto, reaccionamos inmediatamente para hacer esta supervisión especial y solicitar al banco todos los antecedentes respecto de la operación, pidiendo las explicaciones correspondientes.

Con posterioridad a la recopilación de antecedentes y las explicaciones que nos entregaron las autoridades administrativas del banco, hicimos una verificación de las posibles infracciones a la ley general de bancos y su normativa asociada, que es nuestro ámbito de acción y de competencia.

La evaluación de la operación concluyó que ella cumplía con la regulación bancaria pertinente, con cumplimiento legal de los límites de crédito de la ley general de bancos, observancia de la normativa de provisiones por riesgo de crédito y correcto funcionamiento de las instancias de aprobación crediticia contempladas en sus políticas internas; es decir, tuvimos en cuenta la ley general de bancos, su normas asociadas y además las políticas internas de las entidades financieras.

Dado que se estaba produciendo cierta incertidumbre en el mercado, y en las opiniones de políticos y de la sociedad en general, dimos una opinión oportuna respecto de si era ilegal o legal este tipo de transacción. Por eso salimos planteando que esta transacción estaba de acuerdo a la normativa de la ley general de bancos.

En esta lámina expongo un par de fechas claves en términos de los distintos hitos de la transacción. El monto exacto del préstamo fue 267.518 UF y la operación contó con garantías reales y personales, es decir, la hipoteca del terreno y además avales.

Otro punto importante es que el 25 de febrero de 2015 se cierra el ciclo, al ser cancelado el crédito otorgado por el Banco de Chile.

En este otro cuadro tratamos de hacernos cargo de una de las preguntas formuladas por la diputada Marcela Sabat, para que ella sienta la confianza de que no nos estamos burlando de nadie, dados los comentarios que hizo al final de la primera jornada. Creo que estos números son importantes para responder su pregunta, en términos de qué casos parecidos al de este tipo de crédito se pueden estar dando en el sistema bancario.

En este cuadro se expone la deuda del sistema financiero, con exclusión de los deudores asociados a la educación superior, que también están en cartera comercial; por eso este número es menor al original que mostramos en la primera sesión. Se muestran los montos de deuda y los de garantía.

El siguiente cuadro sintetiza la información expuesta en la lámina anterior: en términos de número de deudores, los préstamos con garantías reales en el sistema bancario chileno llegan a 4 por ciento, mientras que los préstamos sin garantías reales llegan a 96 por ciento.

Al hablar de garantías reales me refiero a garantías mayoritariamente hipotecarias: terrenos, casas, edificios, prendas, etcétera.

En términos de número de deudores, solo el 4 por ciento tiene garantías reales. Si esto lo transformamos a monto de deuda cambia un poco, porque este pequeño número de deudores representa un monto de deuda mayor. En términos del valor de deuda, este llega al 41 por ciento con garantías reales.

Este esquema muestra que en algunas ocasiones los bancos prestan con dos fuentes de flujo o de pago. Una de ellas puede estar constituida por los flujos futuros del proyecto, como en el caso de un emprendedor que plantea una buena idea, sin patrimonio pero ofreciendo seguridad de poder pagar. El otro flujo puede ser mediante garantía.

El cuadro muestra que solo el 4 por ciento tiene garantías reales, y eso significa que en el 96 por ciento de los créditos otorgados no hay una garantía detrás, es decir, el banco toma una decisión mirando solamente los flujos futuros del negocio.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, por su intermedio solicito al señor superintendente complementar el siguiente punto: en su presentación expone que los créditos con garantías reales equivalen a 4 por ciento y equivalen al 41 por ciento de la deuda total bancaria.

El señor **PARRADO**.- No, comercial en créditos a empresas. Como señalé, hicimos una limpieza respecto de los créditos a la educación superior, que también está como crédito comercial. Si de ese 4 por ciento o 41 por ciento, la cobertura de garantía llega a 80 por ciento, es decir, es suficientemente alto.

Y si hacemos la comparación a nivel del Banco de Chile en particular, esos números son bastante parecidos; es decir, no hay diferencias mayores en términos del número de deudores con garantía real y también en términos del valor de la deuda. Por lo tanto, es importante plantear que, a veces, los bancos prestan porque los flujos futuros son buenos o porque las garantías son buenas y, a veces, solo con garantía o flujo futuro.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, por su intermedio, respecto del crédito otorgado a Caval, ¿hay semejanzas respecto de lo que ocurre comúnmente en el sistema?

Usted mencionó que en el Banco de Chile la tasa es, más o menos, la misma respecto del porcentaje con y sin garantías reales y de la deuda.

¿Ocurre lo mismo con el crédito a Caval; es decir, se ajusta a los estándares promedios de los créditos en Chile?

El señor **PARRADO**.- Por ejemplo, la garantía del crédito a Caval es mucho más alta que el valor del crédito. Por lo tanto, cuando hablo de garantía de cobertura de 80 por ciento, la garantía de Caval es sobre el ciento por ciento.

Además, la garantía no solo incluye los terrenos, sino que los dueños de la empresa también están como aval, incluso hay un departamento que quedó en garantía.

Finalmente, lo que hace la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras es velar, permanentemente, por la estabilidad y la solvencia de las entidades fiscalizadas.

Nos interesa el riesgo que asume el banco en cada acción, a fin de defender a los depositantes y que estos no pierdan la confianza en el sistema bancario.

En ese contexto, toda acción de supervisión se realiza con una lógica prudencial que permite cumplir con esos objetivos. Por ello, siempre somos muy oportunos respecto de la posible reacción que puede tener el mercado.

Eso lo conversamos en la sesión pasada con el diputado Ward respecto de ciertas situaciones en las que debemos ser oportunos para informar a la sociedad.

Por lo mismo, cualquier hecho relevante que puede afectar a una entidad bancaria es de competencia de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile (SBIF) y, obviamente, debemos hacernos cargo y hacerlo de frente.

Repito, lo que siempre hacemos es tratar de mantener la confianza en el sistema bancario. Por lo tanto, cuando hubo incertidumbres respecto de la legalidad, dimos nuestra opinión y planteamos que la operación cumplió con la legislación de la Ley General de Bancos y con la normativa asociada. Sin embargo, y también lo señalamos públicamente, esta transacción no reflejó el adecuado nivel de prudencia que el banco debe observar en la realización de sus actividades de negocio. En este caso, el concepto de riesgo reputacional es muy importante.

Por lo tanto, el mensaje que enviamos es que cada vez que un banco hace transacciones tiene que medir el riesgo reputacional que tiene ese tipo de transacción. Eso significa que hay una reacción, no solo en términos del discurso de decir que acá hay un riesgo reputacional alto. Y nosotros también reaccionamos, y lo todos los antecedentes del caso y nuestra evaluación prudencial van a ser considerados en la evaluación anual del banco. Por lo tanto, lo vamos a considerar como un factor contra la prudencia de ciertas actividades bancarias y lo vamos a incluir en la evaluación que hacemos anualmente a cada una de las instituciones fiscalizadas.

Adicionalmente, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras puso en consulta pública un perfeccionamiento normativo respecto del tratamiento de las personas políticamente expuestas (PEP). Teníamos un piso, y estamos tratando de subirlo respecto del tratamiento de las personas políticamente expuestas y simplemente adelantarnos. ¿Por qué subimos ese piso? Para involucrar más al directorio del banco frente a transacciones con personas políticamente expuestas y la publicación describiendo la política que tienen respecto del tratamiento para esas personas. Por lo tanto, todas las personas políticamente expuestas deberían saber, a través de las páginas web o de la información que entregan los bancos, su tratamiento. Es muy importante tratar de subir la barra respecto del tratamiento de los PEP.

Finalmente, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras constantemente impulsa a la industria bancaria a poner mayor atención en aquellos temas que significan riesgo reputacional, tema que planteamos fuertemente. El riesgo reputacional siempre ha existido, pero de alguna forma la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras le puso nombre y apellido para que todo el mundo recuerde que frente a cualquier actividad bancaria, sea crediticia o no, el riesgo reputacional debe estar dentro de la discusión.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, le pregunto al superintendente si trajo algún ejemplo de un crédito otorgado a un emprendedor chileno común y corriente con un capital de 6 millones de pesos.

Por lo que vemos en los cuadros que el superintendente nos muestra, este negocio ni siquiera tenía el promedio de lo que él nos ha dicho respecto de las garantías reales. No sé cuanto será, pero es menor al 0,01 por ciento. Entones, cómo podemos equilibrarlo con la información que usted trae.

¿Alguno de sus asesores pudo encontrar otro ejemplo donde un chileno cualquiera accedió a un crédito de esta magnitud con un capital de 6 millones de pesos y con una garantía real futura en las mismas condiciones?

También quiero preguntarle qué opina de las declaraciones que formuló, el 4 de mayo de 2015, el señor José Manuel Carvallo, gerente zonal del Banco de Chile, al fiscal. El señor Carvallo señaló que era un crédito muy complicado porque las cifras de solvencia de la empresa eran bastante débiles y que en sus 16 años de experiencia en el banco era la primera vez que veía el otorgamiento de un crédito con esas características.

También explicó el señor Carvallo que existían dos instancias para acceder a un crédito: un comité en el área de riesgo y otro en el área comercial. Todos quienes alguna vez hemos pedido un crédito sabemos que debemos pasar por eso; sin embargo, él comentó que ese crédito no fue aprobado por el comité de riesgo. Todos sabemos que si no pasa en el comité de riesgo, no pasa a ninguna otra instancia. El señor Carvallo también se refirió a los *emailes* que se enviaron con el señor Luksic. De ahí se deriva lo que podría ser o es anómalo en ese gran negociado.

También quiero saber qué opina de las declaraciones del gerente zonal, quien simplemente habla de su experiencia en el banco. Además, refleja la molestia que tienen los chilenos a quienes que les encantaría emprender con un capital de 6 millones de pesos y sin un domicilio. Acaso todos los chilenos tendrían las mismas opciones que tuvo el señor Dávalos, hijo de la Presidenta de la República, o la esposa de este señor, quien es la representante y aunque no fue declarada PEP, sigue estando vinculada estrechamente a la Presidenta de la República.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, quiero hacer dos preguntas y una solicitud.

Por su intermedio, le quiero preguntar al superintendente cuál es el tiempo promedio que tarda un alzamiento de hipoteca. Perdone la pregunta tan básica, pero quiero que quede constancia en la versión taquigráfica.

La otra pregunta es si él estaba en conocimiento de que, al el momento de desarrollarse la negociación entre los representantes de Caval, específicamente, entre la nuera de la Presidenta y el vicepresidente del banco, estaba hipotecado el terreno que luego se constituyó en garantía real. De ser afirmativa su pregunta, ¿qué opinión tiene al respecto?

Por último, señor Presidente, le pido que recabe el acuerdo de la Comisión para oficiar al Conservador de Bienes Raíces para que informe sobre las hipotecas y gravámenes que pesan o han pesado en los últimos cinco años sobre el rol del predio que ocasionó esta investigación.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, quiero saludar a nuestros invitados y agradecerles la buena voluntad que han tenido para concurrir a la Comisión.

En su presentación, el superintendente nos habló de supervisión basada en riesgo, del riesgo al crédito y del riesgo reputacional; en este último hizo mucho énfasis. Como bien nos señaló, el bien jurídico protegido por la Superintendencia eran los depositantes de dinero en el banco y los accionistas minoritarios.

Entendiendo que en su presentación estableció que no existía ilegalidad alguna y que no se ha pasado a llevar la ley General de Bancos, me parece curioso que los gerentes zonales del banco señalen lo poco común que es un crédito de esta naturaleza -estamos hablando de personas que tienen más de 16 años de experiencia viendo créditos a diario-, que les llama la atención que haya pasado el control de riesgo de los créditos y, sin embargo, el superintendente solo se preocupó del riesgo reputacional de la institución. No a cualquier empresa –así quedó señalado en la declaración del gerente del banco- le entregan un crédito de 6.500 millones de pesos, con un capital de 6 millones pesos.

Me preocupa que la Superintendencia esté más preocupada del riesgo reputacional de la institución, que del riesgo que asumen los depositantes de los dineros en el banco.

Entonces, quiero saber qué pesa más en la balanza: El riesgo reputacional de la institución, es decir, que esta no salga manchada por el préstamo de un crédito de esa cantidad de dinero a la nuera de la Presidenta, o los accionistas minoritarios o depositantes de dineros en el banco.

Además, me preocupa lo que establece el artículo 69, numeral 3), de la ley General de Bancos, sobre préstamos con o sin garantía, en el sentido de que son operaciones en que el banco tiene total autonomía.

En los cuadros que nos mostró se consignan muchos créditos a nivel nacional que no tienen garantía, pero me imagino que deben ser líneas de crédito, tarjetas de crédito y muchos créditos de consumo que se entregan por cantidades menores.

Volviendo al control del riesgo, si queremos que la Superintendencia proteja a los accionistas minoritarios o depositantes de dinero, creo que podríamos incluir, como una de las conclusiones finales de la Comisión, que para créditos de grandes cantidades, con los que pudieran verse perjudicados los depositantes, exista la obligación de constituir garantías reales y por montos que, al menos, a los gerentes del banco no les llamen la atención.

Por otra parte, si un banco evaluó que se trataba de una persona expuesta políticamente, la Superintendencia no tienen por qué evaluarla de esa manera, pero me llama la atención de que haya desestimado esa evaluación. Tal vez, eso puede ser objeto de una posible recomendación de la Comisión. La institución financiera, que tiene la autonomía para prestar el dinero, evaluó que se trataba de una persona expuesta políticamente, quizá, porque consideró que la propia Presidenta y su hijo eran quienes llevaban adelante el crédito. Quizá, para nosotros, ello sea casi una prueba de que quien estaba llevando

adelante todo el sistema crediticio en el banco era la propia Presidenta o su hijo, que sí eran evaluados como personas expuestas políticamente.

El señor **PARRADO**.- Perdón, ¿cuál es la pregunta?

El señor **PAULSEN**.- Solo es una recomendación, en el sentido de que si el banco los estableció como PEP, ¿por qué la Superintendencia desestimó esa evaluación, entendiendo la definición de PEP? Si nos vamos estrictamente a la definición legal, no deberían hacer ese análisis. Si un banco tiene la capacidad de analizarla como PEP, ¿por qué la Superintendencia no puede tener esa misma capacidad?

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- En relación con las PEP, leo la declaración desclasificada de la Fiscalía hecha el 15 de mayo por el señor Luksic, quien, aludiendo a Natalia Compagnon, dice:

"Su principal consulta en la reunión era si el banco operaba con PEP, dado que ellos habían tenido experiencias negativas con otros bancos por esta circunstancia. Yo contesté que nosotros como banco operábamos con PEP pero que respecto del crédito este tenía un conducto regular y un procedimiento que cumplir, y que debía tener sus propios méritos. No se habló de montos del crédito, de tasaciones de los predios o de otros valores.".

Con esto quiero reflejar, según dice el señor Luksic en su declaración, que la primera inquietud que llevaba esa clienta era saber, por la experiencia que traía de otros bancos –iba en el tercer banco-, si era o no PEP.

Quiero tratar de entender bien esa categorización que ustedes hacen. Primero, si existe una norma para las PEP y la persona no cuadra en esta categoría por el nivel de parentesco, ¿por qué es discrecional que un banco la califique como PEP, a pesar de que la norma dice que no lo es, porque es pariente, está casada o tiene un vínculo político con el que sí es PEP, pero no un vínculo sanguíneo?

Quiero entender si es facultativo de un banco categorizar a una persona como PEP -no lo creo- o hay una normativa que determina cuáles son las personas expuestas políticamente para adjudicarle esa condición, más aún si en este caso era lo primero que quería saber la clienta, porque venía con problemas, puesto que, como usted señaló, cuando una persona es PEP, las barreras son más altas, más difíciles, para obtener el crédito. La clienta venía con esa experiencia, pero el presidente del banco le señaló que ellos, efectivamente, operaban con PEP.

En resumen, quiero entender cuál es el criterio. ¿Puede un banco tener facultades discrecionales para categorizar a una persona? Si la Superintendencia dice formalmente que Caval no era PEP, en cuanto a sus representantes legales y gerentes, ¿por qué se les dio ese tratamiento? Si ellos venían de otros bancos en lo que los habían categorizados de esa manera, ¿por qué en este caso podría haber sido distinto? A su juicio, ¿qué marcó la diferencia en el tratamiento del Banco de Chile? Porque tiene que marcarse una diferencia cuando se es una persona expuesta políticamente respecto de las condiciones o facilidades del crédito.

En este caso me interesa entender exactamente qué sucedió para así clarificar si hubo obstáculos o facilitaciones en este crédito, y si fueron discrecionales o no.

Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, quiero hacer una consulta al superintendente. En uno de los cuadros que mostró se indica que la SBIF define dos ámbitos de supervisión en materia de riesgo de crédito: la gestión de riesgo y la medición del riesgo.

Me interesa saber si ante este tipo de medición de riesgo, o de análisis de los créditos, ellos elaboran algún informe. Si es así, me gustaría saber si la Comisión Investigadora puede tener acceso a la elaboración del informe realizado tanto de la medición como de la gestión del riesgo en este tipo de crédito.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Parrado.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, agradezco todas las preguntas que nos han hecho sobre diversos temas.

Respecto de la consulta sobre la garantía versus terreno, no se debe confundir el patrimonio de la empresa con las garantías asociadas a una transacción crediticia. Por ejemplo, es posible que quien pida un crédito hipotecario, no tenga patrimonio, sin embargo, igual se puede acceder al crédito hipotecario, porque tiene la garantía del mismo bien -departamento o casa- que pretende.

Por lo tanto, cuando se habla de garantías reales, no estamos hablando del patrimonio de la empresa, sino de las hipotecas de los terrenos. En consecuencia, cuando mostramos la cifra del 80 por ciento, en el caso del crédito Caval, la garantía estaba sobre el valor del préstamo; hablamos de que esta estaba sobre el ciento por ciento. Por lo tanto, en este caso, la garantía es aun mayor respecto del valor del crédito, que no se compara con el valor del patrimonio.

Ante la consulta de si un crédito es similar a otro, la respuesta es difícil, porque se deberían revisar las millones de transacciones crediticias y revisar todas las carpetas asociadas a los créditos, razón por la cual entregamos un cuadro resumen respecto de garantías reales o no garantías reales.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Para hacer una precisión, tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, esta fue la misma respuesta que nos dio la sesión pasada el superintendente. Por eso que he insistido en un caso en particular, pero sin los datos ni las cosas que haya que omitir por lógica y relacionadas con el secreto de la información. Sin embargo, le pido que se pronuncie al respecto para poder aclarar esta situación a la ciudadanía. Es efectivo que ningún caso es parecido al otro, pero debemos convenir que un caso de un préstamo por 6.500 millones, lógicamente que no es un caso particular que se vea todos los días. En ese sentido, pido que sea más claro para así entender que este no es un caso común y corriente, sino de uno de mayor magnitud. Es más, otros gerentes de banco han dicho que esto no es normal; por algo se creó esta comisión investigadora.

En consecuencia, cuando le pido por segunda vez que nos dé un ejemplo particular, es porque estoy pidiendo una explicación para la ciudadanía, porque si no hubiera sido por un parentesco de primera línea con la Presidenta de la República, la persona en cuestión no habría obtenido este crédito.

Pido un ejemplo similar, no porque no entienda que todos los casos son distintos, sino porque simplemente quiero que se nos dé un ejemplo que tenga las mismas características pero sin que exista un parentesco de similar importancia como lo es un primer mandatario.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Parrado.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, entiendo claramente la pregunta de la diputada Marcela Sabat. Por eso le repito que para encontrar ese ejemplo habría que revisar todas las millones de transacciones crediticias que se han hecho en el país.

Es obvio que esta es una situación especial; y lo hemos planteado así. Por lo mismo, y si bien es una situación en la que se cumplen las leyes, hemos dicho claramente que no es prudente. Por lo tanto, cuando hablamos de que este es un caso especial, es porque se conjugan varios aspectos que ustedes ya han discutido.

En primer lugar, es una empresa con un dueño relacionado con una persona expuesta políticamente. En segundo lugar, llama la atención una reunión entre la dueña de la empresa y el dueño del banco. En tercer lugar, es una operación de compra-venta de carácter especulativo. Es obvio que la mezcla de todos estos componentes la convierten en una situación especial.

Habiendo dicho eso, a mí no me corresponde plantear si me gusta o no la transacción, sino que en mis competencias yo tengo que plantear si es legal o no, conforme la ley General de Bancos.

Es un caso especial y no se puede negar. Por ello hemos ejercido todo nuestro rol supervisor respecto de la prudencia de esta transacción, siempre cuidando todos los riesgos, principalmente el de crédito.

En respuesta a las consultas del diputado Diego Paulsen sobre la diferencia entre riesgo reputacional y riesgo directo, para nosotros, lo primero, es que los riesgos de crédito se cumplan según la normativa y así quedarnos tranquilos en defensa de los depositantes. En adición a eso, nos preocupamos del riesgo reputacional. Ese es el contexto de esta consulta, que es muy válida, en especial por la preocupación de la diputada Marcela Sabat por las pymes, que es la misma que tenemos nosotros, porque son las personas y las empresas que ahorran para que el negocio bancario exista. En caso contrario, no existirían.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, el señor Parrado se refirió a tres aspectos. Entiendo que es el aspecto especulativo el que a él le interesa, en el sentido de ser una especie de examen para verificar si se traspasó el ámbito legal.

El señor **PARRADO**.- No, no es eso.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Sin embargo, usted señala que es un caso especial por tres aspectos, y claramente no son todos los aspectos mencionados los que están dentro de su ámbito.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, lo que denota el carácter especial es la conjugación de esos aspectos.

Cada uno por sí solo no tiene nada de malo.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Por cierto, lo que digo es que se debe quitar el rango de que existe un vínculo con una persona que expuesta políticamente. Por esta razón es que le estoy pidiendo un caso donde haya habido una petición de crédito de 6.500 millones de pesos, por una empresa que no tiene más de 6 millones de pesos de capital, y con la misma garantía real que supera el ciento por ciento.

Mi pregunta es clara y es mucho más práctica de lo que usted me responde. Me dice que se manejan más de mil caos; sin embargo, esta Comisión Investigadora se creó por este caso especial, como el señor Parrado lo llama.

Entonces, dentro de este caso especial, me interesa que no nos pongamos en la situación de que es una PEP y saber por parte de la autoridad si es que ha habido otros casos en los que se han otorgado 6.500 millones de pesos a una empresa, a una pyme, o a una chilena o a un chileno, cuyo capital sea de 6 millones de pesos y que, además, haya tenido una garantía

real mayor al ciento por ciento, tal como lo acaba de explicar el señor Parrado respecto del caso Caval.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, concuerdo con la diputada Marcela Sabat, en el sentido de que no hay millones de transacciones bancarios de este tipo de monto.

Al respecto, me interesa saber cómo es que la Superintendencia pudo garantizar el riesgo del crédito, si el comité del banco que analiza el riesgo no fue capaz de hacerlo.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Parrado.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, solicito responder las preguntas anteriores antes de que se sigan tirando ideas que no tienen sentido.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- No estamos tirando cosas que no tengan sentido. Pido orden al invitado.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, solo pido espacio para poder explicar las preguntas que me han dirigido.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Señor Parrado, soy yo quien está dirigiendo esta sesión.

Quedan 11 minutos de sesión y aún hay un conjunto de preguntas que necesitan respuesta.

Le pido que continúe y termine de dar sus respuestas.

En caso que exista un margen de tiempo, podremos tener un nuevo intercambio de información. En caso contrario, nos quedaremos a mitad de camino entre lo primero y lo segundo.

Tiene la palabra el señor Parrado.

El señor **PARRADO**.- No quiero entrar en un diálogo de sordos con la diputada, pero son millones de transacciones respecto de las cuales no tenemos información de las carpetas del proceso crediticio.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- ¿Por el mismo monto?

El señor **PARRADO**.- No las tenemos. Por eso, este es un caso especial; de lo contrario, no estaríamos reunidos en esta mesa conversando sobre el tema ¡Así de simple!

En cuanto a los comentarios del diputado Paulsen y parte de la pregunta de la diputada Sabat respecto de que un comité de riesgo rechazó la transacción, hay que tener un poco más de información. Primero, cuando el comité de riesgos se reunió, había poca claridad sobre la tasación de los terrenos. Segundo, se disminuyó y se conversó sobre el monto solicitado, el que originalmente era mayor, comparado con el que se entregó finalmente. Por lo tanto, lo que hace el comité de riesgo es entregar una explicación verbal de la información y después solicita nuevos antecedentes. Se hace un nuevo peritaje a la tasación, para estar seguros de cuánto era la garantía real que iba a estar en esa transacción.

Así, *ex post*, la superintendencia se aseguraba de que la garantía que se hipotecó fuera más alta que el préstamo en sí mismo. Las decisiones que toman los bancos pasan por diversos comités. Pueden pasar primero por el comité de riesgos y luego por el comercial. A veces, hay discusiones entres los comités. El comercial puede decir una cosa y el de riesgos, otra. Entonces, cuando recibieron la información de que la garantía era más alta que el préstamo y después se disminuyó el monto del mismo, es cuando deciden entregar el crédito. Por lo tanto, se cumplieron todas las instancias internas para un proceso crediticio.

Entonces, en cuanto al riesgo del crédito, dado que la garantía era más alta que el préstamo, estaba bien. Además, eso tiene las provisiones necesarias para seguir defendiendo a los

depositantes. Ese es el contexto. Por eso que quería explicarlo antes de seguir con esta conversación.

El señor **PAULSEN**.- Con eso nos deja mucho más claro.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, tal vez fue mi error no adelantar la respuesta respecto de ese punto, pero en este caso, simplemente, se tomaron ciertas decisiones; es decir, no había mucha información, no había claridad de la tasación y, sin embargo, se tomaron las decisiones para aprobar el crédito. Reitero, se cumplieron todas las instancias internas para la aprobación crediticia.

El diputado Ward hizo dos consultas bastante específicas respecto del tiempo promedio de los alzamientos de hipotecas. Esto puede durar entre dos y tres meses. En cuanto a si eso estaba hipotecado o no, tomemos el ejemplo de los créditos hipotecarios. Cuando uno tiene un crédito de este tipo y después lo vende, hay un período en el que hay que hacer calzar las hipotecas, para que se mantengan en el tiempo y, por lo tanto, eso puede pasar, pero el banco tiene que ir revisando cuáles son los tiempos adecuados para cuando haya un alzamiento de hipoteca y, después, cuando haya un levantamiento de hipoteca.

El señor **CASTRO** (Presidente Accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Parrado, por su intermedio, señor Presidente, ¿un alzamiento de hipoteca dura menos de dos semanas? ¿Cuál es el promedio? ¿Cuál es tiempo mínimo que toma alzar una hipoteca?

El señor **PARRADO**.- No hay un plazo normativo respecto del alzamiento.

El señor **WARD**.- En su experiencia.

El señor **PARRADO**.- Según mi experiencia, tarda un mes o dos meses en promedio.

El señor **WARD**.- Entonces, según su experiencia, ¿cuál es el tiempo mínimo que puede tomar un alzamiento? No crea que se está cazando con la cifra, sino que se lo pregunto simplemente para tener la información.

El señor **PARRADO**.- Según mi experiencia personal, sería de inmediato; es decir, en uno o dos días se podría hacer un alzamiento, si es que se cuenta con todos los papeles.

Respecto de la pregunta del diputado Paulsen, creo que ya lo contesté, pero quiero destacar el tema de por qué hablamos mucho de riesgo reputacional. Estamos hablando sobre este edificio en el que todos los otros riesgos, de alguna manera, están cubiertos o mitigados. El negocio bancario es un negocio de riesgos, debe tomarlos. Por ejemplo, cuando le prestan a usted o a la diputada, tal vez tengan riesgos distintos, sea porque tienen flujos distintos o ingresos distintos. Por lo tanto, la evaluación del banco puede ser distinta, y a usted podría exigirle un papel más que a la diputada. Entonces, hay diferenciaciones, pero siempre nos interesa que los riesgos de crédito, de mercado, los operacionales, se cumplan y dentro de esos riesgos, queremos ponerle nombre y apellido a un riesgo nuevo, que es el reputacional, riesgo que siempre ha estado, pero queremos ponerle nombre para que todas las acciones y la actividad bancaria consideren este tipo de riesgos, porque al final del día eso también afecta a los depositantes, porque hay una imagen corporativa que cuidar; de lo contrario podría afectar la confianza de las instituciones bancarias.

Entonces, no es un tema de qué pesa más, sino de que estamos construyendo este edificio en términos de los distintos riesgos.

Señor Presidente, usted mencionó algo del artículo 69, que tiene que ver con la autonomía crediticia. En muchas oportunidades los bancos entregan créditos, simplemente, porque hay buenos flujos futuros o porque creen que así es. O sea, si llega un emprendedor con buenas ideas, ellos confían, a pesar de que no hay una garantía real, a pesar de que no hay un

patrimonio que pueda respaldar los flujos futuros. Si ellos ven que el proyecto es bueno, que es innovador, pueden entregar ese tipo de créditos. Por eso quería mostrar los números, porque en muchos de los casos, no hay garantías detrás, pero incluso así otorgan préstamos de montos altos. Por ejemplo, una empresa grande no necesita garantizar nada, porque el banco confía en que los flujos se van a mantener en el futuro y, por lo tanto, confían en que ese crédito se va a pagar. Cada banco hace la evaluación del riesgo crediticio que tiene la empresa. Una empresa puede tener un riesgo crediticio muy alto y otra empresa, de similares características, puede tener un riesgo crediticio distinto, y eso va a implicar, por ejemplo, diferenciales de tasa de interés o de garantías requeridas.

En cuanto a las PEP, tema al que se refirieron los diputados Paulsen y Castro, debo decir que la normativa PEP es un piso.

El señor **CASTRO** (Presidente Accidental).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión?

Acordado.

El señor **PARRADO**.- Como la normativa PEP es un piso, cada banco puede tener su propia política para el tratamiento de las PEP, que puede ser más restrictiva que el piso. Obviamente, no puede ser más débil que el piso, no puede estar más abajo, pero sí puede ser más restrictiva que el piso. Y eso es lo que ocurrió en este caso. No era PEP estrictamente, dada la normativa, pero lo que hizo el Banco de Chile fue tomar en cuenta que la dueña era la esposa del hijo de la Presidenta y, dadas sus políticas, le asignó a este crédito un tratamiento PEP.

¿Qué significa un tratamiento PEP? No significa que se le ponga un sillón más cómodo o que se le entregue una chequera de cuero y no una de plástico. No, significa que se es mucho más estricto, porque hay un tema reputacional de por medio. Por lo tanto, puedo requerir la firma del gerente general, o un comité adicional crediticio para la aprobación del crédito, etcétera. Entonces, significa ponerse mucho más restrictivo para el caso que no fuera PEP. Eso es lo que ocurrió en el caso del Banco de Chile.

El señor **CASTRO** (Presidente Accidental).- ¿Se cumplió eso?

El señor **PARRADO**.- Eso se cumplió.

Habiendo dicho eso, creemos que la normativa PEP es un piso, que está muy abajo, y por eso estamos trabajando en una nueva normativa, que requiera un aumento de ese piso. Por lo tanto, necesitamos un mayor involucramiento por parte del directorio. El directorio debe saber, todo el tiempo, con quién está tratando, en términos crediticios, debe saber de los PEP que piden créditos, pero también en términos de los proveedores. Porque podrían contratar el servicio de software a una PEP, y de esto el directorio debe estar enterado todo el tiempo y saber con quién está tratando. Esa es la diferencia. No significa un trato preferencial; al contrario, el trato es mucho más estricto, y ustedes mismos lo viven, porque ustedes son PEP.

Respecto de la última pregunta del diputado Paulsen, nosotros revisamos la gestión de riesgo y la medición de riesgo. En términos de la gestión, vemos cómo trabajan el directorio y la alta dirección; cuáles son los comités de auditorías de riesgos; revisamos constantemente las actas de los directorio y, además, hacemos revisiones de supervisión propias de nuestro trabajo y de nuestras competencias. Estas revisiones son verdaderas auditorías, en las que chequeamos cómo manejan los riesgos de crédito y operacionales y las auditorías. Es una revisión bastante completa y cuya información no es pública.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, pido que recabe la unanimidad de la Comisión, para que el superintendente nos haga llegar –si lo tiene a bien- un informe en el que nos señale con qué trámites legislativos –tal vez con algún tipo de proyecto de ley o modificación legal- cree que desde el Congreso podemos aportar, a fin de asumirlo dentro de las conclusiones de nuestra Comisión investigadora, de manera de garantizar siempre el bien jurídico protegido, como son los depositantes y los accionistas minoritarios del banco, y el riesgo reputacional, que constituyen todos los demás riesgos.

El señor **CASTRO** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado señor Paulsen?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Parrado.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, agradezco la petición del diputado señor Paulsen, pero como Superintendencia no mandamos proyectos de ley al Congreso.

El señor **SILBER** (Presidente).- Podría ser una especie de minuta.

El señor **PARRADO**.- Ahora, con el Ministerio de Hacienda estamos trabajando en un proyecto de ley que reforma la ley general de Bancos. En ese contexto, estamos haciendo muchas sugerencias sobre el sistema bancario chileno que, sin duda, ayudarán a incrementar los temas de contabilidad financiera.

El señor **PAULSEN**.- A raíz de lo que usted nos dice y tal como lo dijo el Presidente de la Comisión, podría hacernos llegar una especie de minuta.

El señor **PARRADO**.- Por supuesto.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor Parrado, agradecemos su presencia en nuestra Comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.03 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador de Taquígrafos de Comisiones.